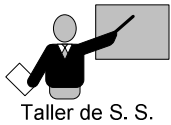


SERVICIO SOCIAL

COMUNITARIO Y PROFESIONAL (Guía de Apoyo)



Taller de S. S.



Consultar "Mi estado de S. S." y buscar programa

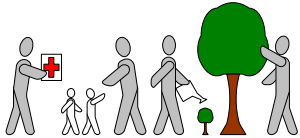


Contactar al supervisor, llenar y enviar ficha electrónica



Esperar aprobación del supervisor y del coord. de S.S.

REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES



Llenar informe final, enviar y esperar la aprobación.



Aprobación del informe por el supervisor.



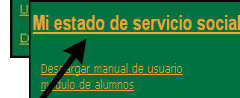
Aprobación de informe y registro de horas por el coord de S.S.

ASIGNACIÓN

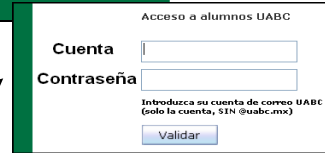
ACREDITACIÓN

Para consultar MI ESTADO DE SERVICIO SOCIAL y buscar programas:

- 1.- Ingresar al sitio <http://serviciosocial.uabc.mx>
- 2.- Dar "click" en **ALUMNOS**
- 3.- Dar "click" en **Mi estado de servicio social.**
- 4.- Dar **cuenta, contraseña** y validar.

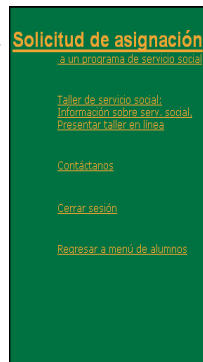


La primera debe ser cubierta antes de tener el 40% del créditos del plan de estudios, mientras que para la segunda, debes estar asignado a un programa antes del 85% de avance de la carrera, pero no antes del 60%.



Una vez revisado **Mi estado de servicio social**:

- 1.- Dar "click" en **Solicitud de asignación a un programa de servicio social.**
- 2.- Elegir un programa del **Catálogo de programas.**
- 3.- Contactar al supervisor del programa y **acordar en conjunto horario y días.**
- 3.- Dar "click" en **Solicitar asignación.**
- 4.- Llenar **Ficha de asignación electrónica.**



Mi estado de servicio social:	
Alumno:	PEREZ PEREZ JUAN
Unidad Académica:	FACULTAD DE INGENIERIA
Programa Educativo:	TRONCO COMUN (AREA DE INGENIERIA)
Etapa:	Asignado actualmente en: 0 programa(s).
Programa:	
U. Receptora:	
Acreditación taller SS primera etapa:	19/02/2010
Acreditación taller 2da etapa:	21/10/2009
Fecha de asignación primera etapa:	26/10/2009
Asignación segunda etapa:	
Acreditación primera etapa:	11/12/2009
Asignación segunda etapa:	
Liberación segunda etapa:	
Horas 1era etapa sist. anterior:	100
Horas 2da etapa sist. anterior:	0
Horas 1era etapa otra institución:	0
Horas 2da etapa otra institución:	0
Horas acreditadas primera etapa:	50
Horas acreditadas 2da etapa:	0
Total de horas primera etapa:	150
Total de horas segunda etapa:	0
Créditos por carrera:	73
Créditos acumulados:	34
% avance de créditos en la carrera:	46.5753
Estado del alumno:	Activo
Ya has acumulado más del 40% de créditos y aún no has acreditado las 300 horas de tu servicio social primera etapa	

Etapa: Primera etapa | Sector: <Todos> | Municipio o localidad: ENSENADA

Unidad receptora: <Todas las unidades receptoras>

Palabra clave (en el nombre del programa): GENESIS | Buscar | Filtrar programas por horas: Todos

Programas de servicio social disponibles para primera etapa

476	GENESIS DIEZ, A.C.	Horas: 300	Requeridos/Asignados: 25/0	Cupo: 25
-----	--------------------	------------	----------------------------	----------

Programa: APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE GENESIS DIEZ | Supervisor: GABRIELA O. VELAZQUEZ | Código: G476-0001 | Etapa: 1 | Municipio: ENSENADA

[Información general](#) | [Información detallada](#) | [Solicitar asignación](#)

ESTIMADO PEREZ PEREZ JUAN

Solicitaste asignarte a un programa de servicio social según lo siguiente:

NOMBRE DEL PROGRAMA: APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE GENESIS DIEZ

ETAPA: 1 ETAPA

UNIDAD RECEPTORA: GENESIS DIEZ, A.C.

DOMICILIO: CALLE ATENAS 45 COL. AMPLIACION MODERNA ENSENADA BAJA CALIFORNIA

RESPONSABLE EN UNIDAD RECEPTORA: GABRIELA O. VELAZQUEZ

TELEFONO EN UNIDAD RECEPTORA: TEL.174.5257 FAX.174.4854

CORREO ELECTRONICO: ejcutiva@genesisdiez.org

ESTE PROGRAMA REQUIERE QUE TE PRESENTES A ENTREVISTA PREVIA ANTES DE ASIGNARTE. COMUNICATE CON EL SUPERVISOR DEL PROGRAMA PARA MAYOR INFORMACION

Los datos marcados con: * son de captura obligatoria

* Fecha de asignación: 2/02/2010 | * Fecha estimada de conclusión: 2/05/2010

* Horario de prestación de servicio social: LUNES A VIERNES DE 16:00 A 18:00 HRS

* Horario de clases del alumno: LUNES A VIERNES DE 7:00 A 13:00 HRS

* Proporciona algún teléfono donde puedan contactarte: 177 77 77

Actividades a realizar (Captura opcional)

Fecha inicio	Fecha término	Actividades

Botones: Agregar, Cambiar, Borrar, Grabar solicitud, Cancelar

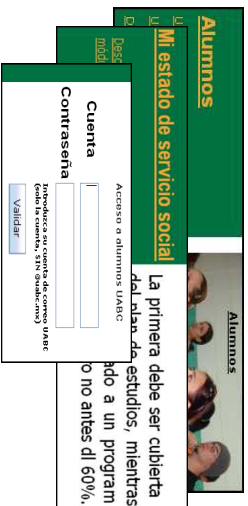
NOTA: Si aun no conoces la calendarización de actividades a desarrollar, puedes capturarlas mas tarde desde la opción "Ficha de asignación" en la ventana de "Mi estado de servicio social"

Al desplegarse la **Ficha de asignación electrónica**:

- 1.- Indicar fecha de **Asignación** y estimada de **Termino** del S.S.
- 2.- Indicar **HORARIO DE CLASES** y de **PRESTACION** de S.S. (estos horarios no se deben traslapar).
- 3.- Indicar un **teléfono** (de casa) y un **correo electrónico** de contacto.
- 4.- Indicar actividades a realizar en caso de considerarlo pertinente
- 5.- Dar "click" en **GRABAR SOLICITUD.**

6.- Esperar la aceptación del supervisor y del coordinador de servicio social

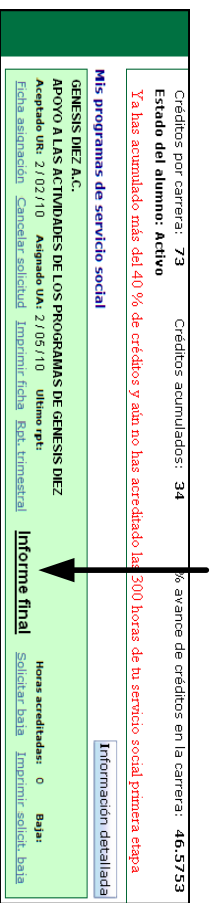
Una vez terminadas las actividades del programa de S. S. se debe llevar acabo la **ACREDITACION** de las horas realizadas.



Para **ACREDITAR** un programa de S.S.:

- 1- Ingresar al sitio <http://serviciosocial.uabc.mx>
- 2- Dar "click" en **ALUMNOS**.
- 3- Dar "click" en **Mi estado de servicio social**.
- 4- Dar **cuenta, contraseña** y validar.

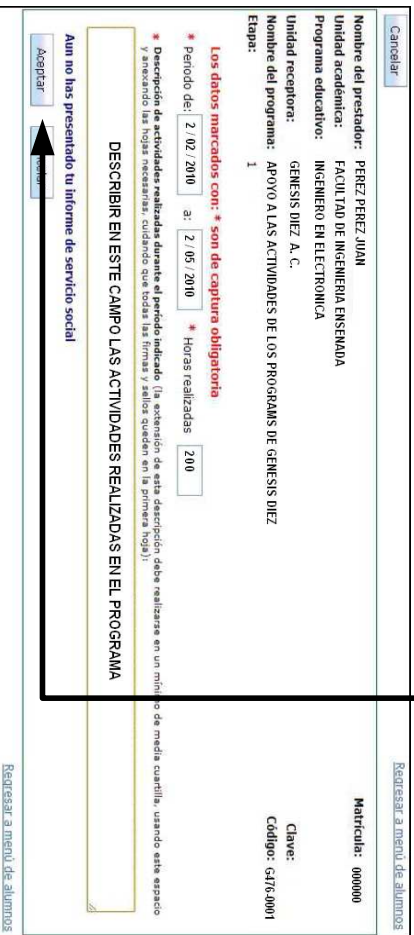
5- Ver "Mis programas de servicio social" y dar "click" en "Informe final".



6- Dar "click" en "Agregar informe" y llenar el formato electrónico de "Informe final".



7- Dar "click" en "Aceptar" y esperar la aprobación del supervisor y del coordinador de S.S.



IMPORTANTE: La acreditación de las horas realizadas en un programa de S. S. se debe realizar en un tiempo no mayor a 20 días naturales después de concluir las actividades en un programa.

SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO Y PROFESIONAL

(Guía de apoyo)

¿Qué es el servicio social comunitario y profesional?

El **SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO**, comprende el conjunto de actividades que realicen los alumnos que cursen estudios de licenciatura, encaminadas al fortalecimiento de su formación valoral y que no requiere de un perfil profesional determinado, mientras que el **SERVICIO SOCIAL PROFESIONAL**, abarca el conjunto de actividades que realicen los alumnos que cursen estudios de TSU y de licenciatura, tendientes a la aplicación de conocimientos, habilidades, aptitudes y valores que hayan obtenido y desarrollado en el proceso de su formación universitaria.

Artículo 5º. La prestación del servicio social universitario es una obligación de carácter público, por lo que no impone una remuneración económica en favor de quien lo presta, ni su actividad supone una relación laboral.

Artículo 6º. El cumplimiento de la obligación de prestar el servicio social universitario, será condición necesaria para que el alumno pueda obtener el título correspondiente, en los términos del Estatuto Escolar.

Preguntas frecuentes:

- ¿Cuándo puedo iniciar mi S. S. comunitario? y ¿cuántas horas debo realizar?

Artículo 15. El alumno puede iniciar la primera etapa del servicio social desde que ingresa a la Universidad.

Artículo 14. La primera etapa del servicio social comprende la prestación de un mínimo de 300 horas de servicio social o ...

- ¿Cuándo puedo iniciar mi S. S. profesional? y ¿cuántas horas debo realizar?

Para iniciar el S. S. profesional, el alumno debe tener acreditada la primera etapa del S. S. y...

Artículo 19. Para que el prestador esté en condiciones de iniciar la segunda etapa del servicio social, es necesario que tenga cubierto sesenta por ciento de los créditos del plan de estudios que cursa.

Artículo 21. La duración de la segunda etapa del servicio social, nunca será menor de seis meses ni mayor de dos años.

Artículo 17. La segunda etapa del servicio social comprende un mínimo de 480 horas o ...

- ¿Hay algún tiempo límite para realizar mi S. S. comunitario o profesional?

Artículo 16. Cuando el alumno cubra cuarenta por ciento de los créditos del plan de estudios que cursa, pero no acredite la primera etapa del servicio social, únicamente se autorizará su reinscripción con una carga académica que no podrá exceder de tres unidades de aprendizaje en tanto no le sea acreditada esta etapa.

Artículo 20. Cuando el alumno cubra ochenta y cinco por ciento de los créditos del plan de estudios que cursa, pero no se haya asignado a la segunda etapa del servicio social, únicamente se autorizará su reinscripción con carga académica que no podrá exceder tres unidades de aprendizaje mientras no se libere esta etapa.